

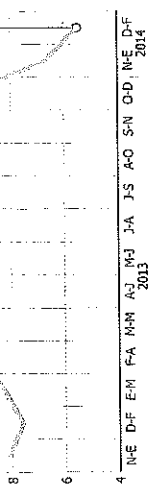
Se desaceleran las ventas del comercio al partir el año y cae la producción industrial

Asimet, por su parte, reveló que el sector metalúrgico y metalmecánico perdió 11.500 puestos de trabajo en 2013.

Las ventas minoristas de la Región Metropolitana mostraron su desempeño en los dos primeros meses de 2014, creciendo 5% en enero y sólo

2,3% en febrero respecto de los mismos meses del año anterior, según el índice de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC).

Según la entidad, la menor seguridad de febrero se debió principalmente a la alta base de comparación, además de las vacaciones, pues una proporción de la población destina un alto porcentaje del presupuesto familiar a los gastos de vacaciones, por lo



SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 804

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, citase a los señores accionistas de INTASA S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2014, a las 10:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, comuna de Las Condes, Santiago, a objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de los Estados Consolidados de Situación Financiera de INTASA S.A. y filiales por el ejercicio 2013; Informe de los Auditores Externos 2013; Memoria Anual de la sociedad.
2. Aprobación del resultado del ejercicio; Política de Dividendos y Distribución de utilidades.
3. Designación de auditores externos.
4. Remuneración del Directorio.
5. Designación del periódico para los efectos de publicación de citación a juntas, pago de dividendos como asimismo cualquier información que deba publicar la Sociedad.
6. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio de web de la Sociedad www.intasa.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

Según lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, informamos que la Memoria Anual se encuentra disponible en la página web www.intasa.cl y un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa -para las consultas pertinentes por parte de los señores accionistas- en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, Las Condes, Santiago.

PUBLICACIÓN DEL BALANCE

También le informamos que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: www.intasa.cl/finanzas/ifrs2009-2013 los Estados Financieros 2013 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En reunión de Directorio celebrada el 26 de marzo de 2014, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, mantener la actual política de dividendos.

En lo relativo al ejercicio 2013, la pérdida experimentada por la sociedad, hace improcedente el reparto de dividendos. Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio financiero, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se practicará entre los días 10 y 11 de abril próximo, de 9:00 a 17:30 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 14 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 8 de abril de 2014.

EL PRESIDENTE

CINTAC S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0438

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de CINTAC S.A. a Junta Ordinaria para el día lunes 14 de abril de 2014, a las 9:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2013, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación de los resultados del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Eficación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
5. Designación de Auditores Externos y Clasificadores Privados de Riesgo, para el ejercicio 2014.
6. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
7. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
8. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio de web de la Sociedad www.cintac.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, informamos a los señores accionistas que la Memoria y los Estados Financieros 2013 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.cintac.cl. A su vez, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: www.cintac.cl/diversos/estadosfinancieros2013 los Estados Financieros 2013 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

DIVIDENDOS

En reunión de Directorio celebrada el 26 de marzo de 2014, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, mantener la actual política de dividendos.

Respecto al ejercicio 2013 y conforme a la política de dividendos vigente, se propondrá a la Junta que (a) repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del dividendo definitivo N° 90 de USD 0,0013538 por acción; (b) este dividendo definitivo sea pagado; (c) ser aprobado por la Junta, a contar del día 30 de abril de 2014, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas; y, (c) el saldo de las utilidades, ascendente a USD 995.469,06 sea destinado a "Ganancias Acumuladas" del ejercicio 2013.

En el caso que se aprueben las proposiciones indicadas en el párrafo anterior, la Sociedad repartirá el 50% de las utilidades Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 8 de abril de 2014.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará entre los días 10 y 11 de abril próximo, de 9:00 a 17:30 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 14 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

EL PRESIDENTE